



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Lista electronica de estrados; acuerdos y resoluciones

Fecha de publicación: 27 de noviembre de 2024.



	Número de Expediente	Asunto	Demandante	Demandado	Acuerdo	Sentido del Acuerdo
1	186/2019	OFICIO	SERVIDORES PÚBLICOS: RIGOBERTO AREVALO CALIX Y MOISÉS RODRÍGUEZ RAMOS.	AUTORIDAD INVESTIGADORA: DIRECTOR DE INVESTIGACIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	OFICIO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2024	SE RINDE INFORME JUSTIFICADO DE AMPARO DIRECTO
2	102/2024	PRINCIPAL ESTRADOS	DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	1.LA DIRECCIÓN ESTATAL DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	AUTO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2024.	SE DECLARA CONCLUIDA LA SUSTANCIACION DEL JUICIO. <u>NOTIFIQUESE POR LISTA EN ESTRADOS A LAS PARTES</u>
3	92/2024	PRINCIPAL ESTRADOS	FERNANDO AGUILAR ORTEGA	•EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN, COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS, ADSCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE PUERTOS MORELOS, QUINTANA ROO.	AUTO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2024.	SE DECLARA CONCLUIDA LA SUSTANCIACION DEL JUICIO. <u>NOTIFIQUESE POR LISTA EN ESTRADOS A LAS PARTES</u>
4	66/2019	PRINCIPAL ESTRADOS	MARIO GERARDO DURÁN SÁNCHEZ.	1) SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. 2) DIRECTOR DE JUZGADOS CÍVICOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. 3) JUEZ CÍVICO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, QUE SUBSTANCIO EL EXPEDIENTE 58606. 4) LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUE SUBSTANCIARON EL EXPEDIENTE NÚMERO 58606. 5) GRÚAS ABIMERHI, "SALVAMENTOS DEL CARIBE", S.A. DE C.V. 6) CIUDADANO GUADALUPE VICARRA CAN, POLICÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	AUTO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2024.	SE ORDENA DICTAR INTERLOCUTORIA DEL INCIDENTE DE INDEMNIZACIÓN <u>NOTIFIQUESE POR LISTA EN ESTRADOS A LAS PARTES</u> .
5	122/2020	PRINCIPAL ESTRADOS	JOSÉ ANTONIO PECHE SÁNCHEZ.	1)SECRETARIO MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. 2)COMISIÓN DEL SERVICIO DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	AUTO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2024.	GÍRESE ATENTO OFICIO A LA PRESIDENTA DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO y remítanse copias certificadas de la totalidad de los autos del expediente 122/2020-SU4-II, para que resuelva lo conducente. <u>NOTIFIQUESE POR LISTA EN ESTRADOS A LAS PARTES</u>
6	90/2024	ACUERDO	JORGE ELEAZAR MAY GONZÁLEZ.	1.LA AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	AUTO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2024.	Corrasele traslado a la parte demandante de las pruebas exhibidas por la autoridad, del escrito presentado el trece de noviembre de dos mil veinticuatro, así como del presente proveído para los efectos legales que correspondan. <u>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDANTE Y POR LISTA EN ESTRADOS A LA AUTORIDAD DEMANDADA</u>
7	118/2021	ACUERDO	JONATHAN ISRAEL EK MAY.	1. EL OFICIAL CALIFICADOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. 2.EL POLICÍA DE TRÁNSITO VÍCTOR MANUEL, CON NÚMERO DE UNIDAD 5515.	AUTO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2024.	SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, QUEDÓ FIRME EL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, por lo que a partir de dicha fecha empezó a correr el plazo de cuatro meses para que las autoridades demandadas den cumplimiento a la sentencia de mérito. <u>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDANTE Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS</u>
8	180/2022	ACUERDO	JORGE FEDERICO GUTIÉRREZ PALACIOS.	1.LA CIUDADANA GLENDI EK MANRIQUE, EN SU CARÁCTER DE POLICÍA DE TRÁNSITO, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. 2.LA CIUDADANA ALMA J. LEZAMA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL CALIFICADOR, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	AUTO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2024.	Toda vez que ha transcurrido en exceso EL PLAZO DE CUATRO MESES PARA QUE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DEN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE MÉRITO, SE LES REQUIERE para que en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES informen el cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en el presente juicio y remitan las constancias correspondientes, con el propósito de valorar su cumplimiento. <u>NOTIFIQUESE POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS Y POR LISTA EN ESTRADOS A LA PARTE DEMANDANTE</u>

9	24/2024	ACUERDO	JAQUELINE ROSARIO BERNARDI.	1.CONSEJO DE DESARROLLO POLICIAL, HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. 2.DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	AUTO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2024.	SE TIENE POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA, Y SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE. <u>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDANTE Y POR LISTA EN ESTRADOS A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS</u>
10	98/2024 INCIDENTAL	RESOLUCIÓN INCIDENTAL	ADRIÁN VILLAREAL FUENTES.	1.LA DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (VÍA EXHORTO). 2.LA ENCARGADA DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (VÍA EXHORTO). 3.EL SECRETARIO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. 4.LA COMISIÓN DEL SERVICIO DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. 5.LA COMISIÓN DEL SERVICIO DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. 6.EL CONSEJO DE DESARROLLO POLICIAL, HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. 7.EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE DESARROLLO POLICIAL, HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2024	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE SUSPENSIÓN. <u>Notifíquese personalmente a la parte demandante, por oficio a las autoridades demandadas con sede en la ciudad de Cancún, Quintana Roo y por vía exhorto al Director General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Quintana Roo.</u>
11	120/2020-SU4-II Y SU ACUMULADO AL 126/2020-SU4-I	ACUERDO	PROMOCIONES RESIDENCIAL MORELOS, S.A. DE C.V.	DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO.	ACUERDO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2024	Digasele al promovente que respecto de su petición de que en caso de que no hayan actuaciones pendiente por acordar se emita el acuerdo de apertura para el plazo para alegato; de conformidad con el artículo 156 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, en el cual cinco días después de que haya concluido la sustanciación del juicio y/o no existiere ninguna cuestión pendiente que impida su resolución, se le notificará a las partes que tienen un término de cinco días para formular sus respectivos alegatos, toda vez que de autos se advierte que no se ha declarado concluida la etapa de sustanciación. <u>NOTIFIQUESE POR LISTA EN ESTRADOS A LAS PARTES</u>
Lista publicada con fundamento en los artículos 109, fracción III, 221, fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo y 106, fracción I del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, así como el Artículo 54 fracción I, III, y V, del transitorio Quinto de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo CONSTE. DOY FE.						

ELABORÓ

Lic. María de Lourdes Huitrón Lugo

Actuario adscrito a la Cuarta Sala Ordinaria y Especializada en Materia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

AUTORIZÓ

Lic. Rodolfo Alejandro Alvarez Ruiz

Secretario adscrito a la Cuarta Sala Ordinaria y Especializada en Materia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Tribunal de Justicia Administrativa y

